

## PREDOCTORAL

### DEPARTAMENTO DE BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL

#### ÁREA DE BIOINGENIERIA

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de elección del Personal Investigador Predoctoral en Formación en el Área de Ingeniería Biomédica se realizará mediante una evaluación de los candidatos en la que se valorarán muy especialmente:

- a. la formación académica relacionada con el Área de la Ingeniería Biomédica; y
- b. la posible experiencia pre-investigadora y profesional esté relacionada con la temática de los proyectos y temas de investigación en los que se va a integrar el candidato seleccionado.

La puntuación de los distintos apartados considerados en la convocatoria es la siguiente:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN: máximo de 15 puntos sumando
  - 1.1. Actividad investigadora: máximo de 8 puntos
  - 1.2. Publicaciones: máximo de 7 puntos
  - 1.3. Divulgación de los resultados investigación: máximo de 2 puntos
2. MÉRITOS DE DOCENCIA: máximo de 10 puntos sumando
  - 2.1. Experiencia docente: máximo de 7 puntos
  - 2.2. Resultados de la docencia universitaria: máximo de 4 puntos
3. FORMACIÓN: máximo de 70 puntos sumando
  - 3.1. Titulaciones y títulos académicos: máximo de 30 puntos
  - 3.2. Expediente académico: máximo de 40 puntos
  - 3.3. Otros méritos: máximo de 5 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL: máximo de 5 puntos sumando
  - 4.1. Experiencia profesional no docente: máximo de 3 puntos
  - 4.2. Nivel de Inglés (mínimo C1): máximo de 2 puntos
  - 4.3. Otros méritos: máximo de 1 puntos

La evaluación de los méritos y, por tanto, las puntuaciones en cada apartado y sub-apartado serán PONDERADAS con relación al conjunto de candidatos para la misma plaza. En la medida en que sea razonable se dará la puntuación máxima en cada apartado al mejor candidato.

Solamente se considerarán APTOS aquellos candidatos que tengan un mínimo de 40 puntos en el apartado de FORMACIÓN y MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.

Asimismo, se podrá realizar una ENTREVISTA a los candidatos con posibilidades de ser seleccionados otorgándoles un valor máximo adicional de 10 puntos. La entrevista deberá ser realizada al menos por dos personas y dejar constancia de la fecha y medio de su realización.

En aras de la transparencia de las puntuaciones, se elaborará una TABLA resumen con la puntuación asignada en cada apartado y sub-apartado a cada candidato.

#### CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Se aplicarán los criterios establecidos por la UC3M en su norma del 23 de marzo de 2018, más otros específicos de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:17:29
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:21:05



cada figura que se detallan a continuación:

- 1) Cumplir la media mínima de las encuestas docentes según especifica la normativa general o, en su defecto, comprometerse a participar en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas.
- 2) Tener informe positivo de sus directores y tutor de Tesis, o equivalentes, sobre su labor investigadora.

En, Leganés a fecha de firma electrónica.

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

ID DOCUMENTO: Oe j 4eJgpos



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:17:29
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:21:05